



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,  
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: [j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2023-00558– 00

Asunto: Cancela orden de inmovilización vehículo.

Armenia, 06 marzo 2024.

En atención a la solicitud que antecede elevada por la apoderada judicial de la parte solicitante (Doc.0009), se accede en virtud a que mediante el numeral quinto del auto del 06 de octubre de 2023 (Doc.005) se dispuso la cancelación de la orden de inmovilización, así las cosas, se ordena:

1. Oficiar a la Policía Nacional con el fin de que cancelen la orden de inmovilización del vehículo de placas GHK-216, de propiedad de Gilberto Gómez Escobar con c.c. 11.205.732, en virtud a la orden de aprehensión y entrega del mencionado vehículo ordenada en auto del de 06 octubre del 2023 (Doc.005).

Medida comunicada mediante el oficio No. 1209 del 09 de octubre de 2023 (Doc 006).

2. Desde ya se oficia al parqueadero cruz y servicio de grua con correo electrónico [parqueaderocruz@hotmail.com](mailto:parqueaderocruz@hotmail.com), para que proceda hacer la entrega del vehículo de placa GHK-216 dado que se encuentra inmovilizado en sus instalaciones.

Así las cosas, se procederá oficiar al Parqueadero Bodega Logística Financiera, ubicado en sede eje cafetero Calarcá Quindío MZ 2 LOTE 2 PARQUE EMPRESARIAL DEL QUINDIO, con correo electrónico [clientesrci@rcibanque.com](mailto:clientesrci@rcibanque.com), informándole lo aquí decidido.

Lo anterior, por lo informado por la policía Nacional donde informo que dejo a disposición el vehículo de placas GHK-216, en el citado parqueadero.

3. En atención al oficio SUBIN- GUCRI- 3.1 expedido el 30 de abril de 2021 por el Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional por medio de su Departamento de Policía del Departamento del Quindío se describen las especificaciones del vehículo con orden de secuestro e inmovilización:

2.1 Placa : GHK-216

2.2 Marca: RENAULT

2.3 Clase: AUTOMOVIL

2.4 Modelo: 2023

2.5 Color: GRIS CASSIOPEE  
2.6 Número de Vin: 9FB5SR0EGPM428530  
2.7 Número de motor: J759Q153958

Por ende, el centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Distrito judicial de Armenia elaborará y remitirá el (los) oficio(s) por medio de correo electrónico a la Policía Nacional que informe (n), lo aquí dispuesto.

[impulso\\_procesal@emergiac.com](mailto:impulso_procesal@emergiac.com)

[clientesrci@rcibanque.com](mailto:clientesrci@rcibanque.com)

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará y agregará para este expediente el certificado de entrega que emita el correo electrónico.

Cumplido lo anterior y ejecutoriado el presente auto, procédase el archivo del de la solicitud de conformidad con lo dispuesto en el numeral octavo del auto de fecha 26 de julio del 2022 (Doc.005).

/Ljrp

Se notifica por estado el 07 marzo 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edba1911046cee47a034e55480809a100ba3bc050d299d2eb9d047dd00c79c7c**

Documento generado en 06/03/2024 10:25:50 a. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**